

Apellidos y Nombres :			
Monto del Crédito :	Tasa de interés compensatoria efectiva Anual:	% TEA (1)	
Intereses Compensatorios :	Tasa de interés moratoria efectiva anual :	69.59	%
Monto Total a Pagar :	Tasa de costo efectivo Anual :	% TCEA	
Numero de cuotas :	(1) Tasa Efectiva anual fija para un año de 360 días		

- Adicionalmente a la Solicitud de Crédito, el cliente suscribirá una Declaración Jurada de Bienes y otros, un Contrato de Mutuo Dinerario, un cronograma de pagos así como un pagare incompleto y de ser el caso un Contrato de Constitución de Garantía Hipotecaria y/o mobiliaria u otra que crea conveniente la Edpyme.
- Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas se procederá a cargar al cliente la tasa de interés compensatoria vencida y la tasa de interés Moratoria, así como las comisiones y/o gastos aplicables indicados en la presente hoja resumen. Asimismo se procederá a realizar el reporte correspondiente a las centrales de Riesgos.
- En caso de incumplimiento en el pago de una o mas cuotas pactadas en el cronograma de pagos, Edpyme Alternativa, podrá dar por vencidos todos los plazos y cuotas, y procederá a completar el pagare emitido en forma incompleta
- Los clientes y/ o avales responderán con sus bienes sin excepción alguna, ante el posible incumplimiento de sus obligaciones dinerarias frente a Edpyme Alternativa. En caso de que el crédito se encuentre garantizado con garantía hipotecaria y/o mobiliaria, el cliente y/o garante y/o fiador, responderá con los bienes afectados a favor de Edpyme Alternativa, por el incumplimiento del crédito, en cuyo caso se somete a las condiciones descritas en la presente Hoja Resumen informativa, así como las que se pacten y consignan en el /los contrato(s) suscrito(s).
- El cliente puede efectuar pagos anticipados de las cuotas o saldos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago, para lo cual la Edpyme le cobrará la comisión que tenga establecida para estas operaciones
- El cumplimiento de pago del crédito en las fechas pactadas, brinda al cliente una calificación normal en las centrales de riesgos lo que a su vez le permite acceder a nuevos créditos en nuestra entidad y dentro del sistema financiero
- Los clientes y/o avales y/o fiadores de ser el caso pagarán las tasas, comisiones, primas, gastos notariales, registrales, estudio de títulos, tasaciones, costos de cobranza extrajudicial y judicial, u otro concepto que se ajuste a la definición de gasto o comisión y que corra por cuenta del cliente.

Declaración de Conformidad

El cliente declara y reconoce expresamente que ha sido correcto y oportunamente instruido sobre las condiciones contenidas en el /los Contrato(s), pagare incompleto, la presente hoja Resumen Informativa y demás documentos y/o anexos, que previamente a su suscripción le fueron entregados para su lectura habiéndose absuelto sus dudas, declarando que se encuentra conforme y acepta estas en su totalidad. Declaro, que estoy recibiendo en la fecha copia de la presente Hoja resumen Informativa.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento

_____ de _____ de 200_____

Firma del Cliente
DOI N°

La Edpyme

COMISIONES									
<ul style="list-style-type: none"> Comisión por Cobranza. <table border="1"> <tr> <td>Para créditos con pagos Diarios (A partir del 5to día de atraso)</td> <td>S/ 0.40 diarios</td> </tr> <tr> <td>Para créditos con pagos mensuales (Al noveno día de vencida cada cuota)</td> <td>S/ 15.00 y US\$ 10.00 (Crédito Vehicular)</td> </tr> <tr> <td>Para créditos con pagos Quincenales (Al noveno día de vencida cada cuota)</td> <td>S/ 8.00</td> </tr> <tr> <td>Para créditos con pagos Semanales (Al noveno día de vencida cada cuota)</td> <td>S/ 4.00</td> </tr> </table> Comisión administrativa por pago anticipado (Sobre interés por vencer) Elaboración de Minuta para levantamiento de Garantía Hipotecaria y/o Mobiliaria Constancia de no adeudo Búsqueda en RENIEC Comisión por Administración de Póliza endosada (Solo para créditos vehiculares) 		Para créditos con pagos Diarios (A partir del 5to día de atraso)	S/ 0.40 diarios	Para créditos con pagos mensuales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 15.00 y US\$ 10.00 (Crédito Vehicular)	Para créditos con pagos Quincenales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 8.00	Para créditos con pagos Semanales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 4.00
Para créditos con pagos Diarios (A partir del 5to día de atraso)	S/ 0.40 diarios								
Para créditos con pagos mensuales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 15.00 y US\$ 10.00 (Crédito Vehicular)								
Para créditos con pagos Quincenales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 8.00								
Para créditos con pagos Semanales (Al noveno día de vencida cada cuota)	S/ 4.00								
	15.00%								
	S/ 70.00(Créditos en MN) y US\$ 35.00(Para créditos vehiculares)								
	S/ 20.00								
	S/ 6.00								
	S/ 150.00 (Cobrado por única vez)								
GASTOS									
Protesto de Pagare	Según importe del gasto incurrido con terceros								
Seguro de desgravamen (*) Incluye IGV y Gastos de Emisión	0.027 % mensual								
Constitución de Garantía Mobiliaria (Para créditos Vehiculares)	S/ 650.00								
Informe Técnico (Para créditos Agropecuarios a partir de S/ 8,000)	S/50.00, mas gastos de movilidad								
(*) Cubre el saldo de capital en caso de fallecimiento del deudor a causa de muerte natural, accidental e invalidez total permanente por accidente o enfermedad. Se aplica sobre el saldo capital. Esta cobertura lo brinda la Compañía de seguros "INVITA". El número de la Póliza es 560597. Los importes de las primas aparecen en el cronograma de pagos entregado al cliente.									